

que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia 4070, número cuenta corriente 2434-0000-17-0982-94, por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo por el que sale a subasta, ascendente éste a 17.556.000 pesetas la primera de las fincas; 9.876.011 pesetas respecto a la segunda de las fincas, y 20.139.440 pesetas en cuanto a la tercera de las fincas; sin cuyo requisito no serán admitidos; que el rematante podrá hacer en calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante; pudiéndose hacer por escrito posturas en pliego cerrado con resguardo acreditativo de haber consignado las sumas en el establecimiento destinado al efecto, el importe del 50 por 100 con las demás condiciones pertinentes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

En prevención de que no hubiere postor en dichas primeras subastas, se señala el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, en cuanto a la primera de las fincas; el día 23 de mayo de 2001, a las once treinta horas, en lo referente a la segunda de las fincas, y el día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, en lo que afecta a la tercera de las fincas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta de los mismos bienes, por igual término, y siendo en este caso el tipo de la subasta el de 13.167.000 pesetas la primera de las fincas; 7.407.008 pesetas la segunda de las fincas, y 15.104.580 pesetas la tercera de las fincas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera de cada una de ellas, y con los mismos requisitos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en las segundas subastas, se señala el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en cuanto a la primera de las fincas; el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en lo relativo a la segunda de las fincas; y el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, en lo referente a la tercera de las fincas, en el mismo lugar, para la tercera de las subastas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y quedando vigentes los demás requisitos expresados.

Notifíquese dichos señalamientos a los deudores con antelación de, al menos, veinte días al primer señalamiento de la primera subasta, y caso de ser desconocidos o no hallados, sirvan los edictos librados de notificación en legal forma.

Librense los despachos oportunos para la práctica de la aquéllas haciéndose entrega de los mismos al Procurador ejecutante para que cuide de su diligenciado.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil. Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.

La Magistrada-Juez.—La Secretaria,

Y para que sirva de notificación a «Fiestas de Madrid, Sociedad Limitada» y doña Pilar Hernández Siscar, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—7.293.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254 /1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Celada Crespo y doña Pilar Jaro Lozano, en reclamación de 2.006.551 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de 14.750.000 pesetas, importe de su tasación, el derecho de usufructo de la parcela embargada en el presente procedimiento:

Parcela número 49 de la urbanización «La Polonia», término municipal de Soto del Real (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al número 3.104, inscrita al tomo 718, libro 97, folio 166.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 14.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del valor en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente Madrid, 19 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—7.496.

MADRID

Edicto

Don Fernando de la Llana Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de doña Rosa María Núñez Pavón, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 2.828/2000-A de doña Mercedes Núñez Pavón, nacida en Madrid, el día 29 de diciembre de 1963, hija de José y de Mercedes, cuyo último domicilio fue en la calle José Molero, número 104, y con documento nacional de identidad número: Carece. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—6.940.

1.ª 20-2-2001

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Cecilia Rubio Nieto y doña Dolores Ruiz Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las trece veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal en calle Diego de León, 16, de Madrid, número 2651000017-22/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, a las trece veinte horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las trece veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del edicto de notificación en forma al demandado para el caso de que resulte negativa la practicada personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 1.994, tomo 829, folio 75, libro 57 de Sevilla la Nueva en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Sita en calle Benavente, 29, urbanización «El Horreo», de Sevilla la Nueva en Madrid.

Valoración del inmueble: 17.600.000 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario.—7.497.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del arti-